



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 276.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A FIRMAR CONTRATO CON EL SEÑOR JERÓNIMO MOREL, REPRESENTANTE DEL CONDOMINIO, EN CUYA PROPIEDAD ES LOCATARIO EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 13 de abril de 2023

**VISTO:** El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 106/2023 del 29 de marzo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la firma del contrato con el señor Jerónimo Morel, representante del consorcio, en cuya propiedad es locatario el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Decreto N° 8759/2023 del 26 de enero de 2023, que reglamenta la Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023”, se detallan los rubros presupuestarios asignados al programa, en lo que figura el Objeto de gasto 251 – Alquileres de Edificios y Locales, en el cual está previsto el pago por Locación de Inmuebles, conforme al clasificador presupuestario.

Que la Ley N° 2051/2003, en su artículo 4° “Principios Generales”, expresa: La actividad de contratación se regirá por los siguientes principios: Inciso a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Que el artículo 44 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, establece: “Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de Licitación Pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa”.

La Resolución N° 4441/2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “Por la que se Reglamenta el Procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación Directa para la Locación de Bienes Inmuebles, establecida en el artículo 44 de la Ley 2051/2003”.

Que, por Memorándum VMAAT/DGAF/DA/N° 95/2023 del 16 de marzo de 2023, el Director Administrativo Interino solicita se inicie el proceso de Locación del inmueble ubicado sobre Víctor Haedo N° 336, entre Chile y Alberdi. La misma cuenta con la venia correspondiente del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos y del Director General de Administración y Finanzas, para el funcionamiento de la sede de la Comisión Nacional de Apátridas y Refugiados (CONARE), dependiente de esta Cartera de Estado.

Que, por Dictamen N° 07/2023 del 27 de marzo de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones después de analizar la Oferta y verificar que cumple con todos los requisitos económicos, legales y técnicos, recomienda adjudicar para el ejercicio fiscal 2023-2024, la Contratación para locación de Inmuebles Determinados.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 276.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A FIRMAR CONTRATO CON EL SEÑOR JERÓNIMO MOREL, REPRESENTANTE DEL CONDOMINIO, EN CUYA PROPIEDAD ES LOCATARIO EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

-2-

Que el local propuesto para la locación, cuenta con el espacio físico, tamaño y ubicación adecuada para cumplir con las funciones y actividades de la institución, además del precio económico; el mismo se halla en óptimas condiciones de infraestructura y cercano a los Edificios principales de esta Cartera de Estado; además una posible ubicación más lejana de sus sedes principales, resultara muy onerosa para la Cancillería Nacional y demandaría en tiempo considerable la realización y cumplimiento de sus actividades funcionales.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el objeto de Gasto 251, dentro del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el ejercicio fiscal 2023 y sujeto a la aprobación del ejercicio fiscal 2024.

Que, la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 39/2023 del 29 de Marzo del corriente año.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- N° \_\_\_\_\_
- Art. 1°** Adjudicar para el ejercicio fiscal 2023-2024, la Contratación para Locación de Inmueble Determinado al siguiente locador:
- **Jerónimo Alberto Morel Meyer, propietario y representante del condominio, Edificio sobre Haedo N° 336, entre Chile y Alberdi, Pisos 1° y 2°, por la suma total global (incluida la garantía) de G. 210.000.000 (Guaraníes doscientos diez millones).**
- Art. 2°** Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato con el locador detallado en el artículo precedente.
- Art. 3°** Facultar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar la obtención del Código de Contratación correspondiente.
- Art. 4°** Imputar las erogaciones autorizadas al Objeto de Gasto 251 - Alquileres de Edificios y Locales, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024.
- Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Julio César Arriola**  
Ministro